

ESTADO LABORAL 035

RAI	DICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
201	5-00178-01	XXXIV 261-262	ORDINARIO LABORAL	JULIO LEOPOLDO MORALES GARCIA	MUNICIPIO DE DIBULLA	16/07/2020	PRIMERO: SE CORRE TRASLADO AL NO RECURRENTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DEL PRESENTE PROVEIDO, PARA QUE SI A BIEN LO ESTIMA, PRESENTE ALEGATOS. SEGUNDO: LOS ALEGATOS QUE ESTIME PRESENTAR EL NO RECURRENTE DEBERA ALLEGARSE DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO AL CORREO ELECTRONICO STANDICO SE ENCUENTRA DIGITALIZADO Y QUE PUEDE SER CONSULTADO SIGUIENDO LAS INDICACIONES QUE LA SECRETARIA BRINDARA AL RESPECTO	3 18

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/100), POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL - DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN Secretaria General.